



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 26 DE OCTUBRE DE 2018

VISTO:

Las elecciones del Claustro Alumnos llevadas a cabo el día 12 de Septiembre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que algunos alumnos no emitieron su voto.

Que muchos justificaron la inasistencia.


**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD**

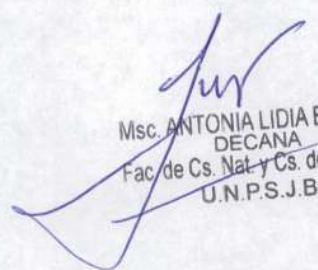
RESUELVE

Ar.1) Justificar a los efectos administrativos, la no emisión del voto en las elecciones llevadas a cabo el día 12 de Septiembre del año en curso, a los alumnos de esta Facultad que no se presentaron a votar.

Ar.2) Regístrese, cúmplase las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.

RESOLUCION DFCN y CS NRO. 949/18


Dra. Bárbara Raquel Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.